

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prestar el Acuerdo Constitucional solicitado por el Poder Ejecutivo, para nombrar Juez de Garantía N° 4 de la ciudad de Concordia, a la Dra. MARIA GABRIELA SERÓ, D.N.I. N° 31.436.048, clase 1985, domiciliada en calle 9 de Julio N° 264 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 18 de diciembre de 2024

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidente H. C. Senadores

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA